



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PALMIRA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0710

Proceso: Ejecutivo Singular **SIN SENTENCIA**
Demandante: MARIA DEL CARMEN VARGAS
Demandado: RAQUEL MONTAÑO DIAZ
Radicación No. **76-520-41-89-002-2019-00405-00**
Palmira, junio once (11) de dos mil veinte (2020).

Atendiendo la solicitud allegada por la endosataria para el cobro judicial con facultad expresa para recibir, en el cual solicita la terminación del presente asunto por pago total de la obligación, la entrega de los títulos judiciales existentes dentro del presente proceso hasta la fecha del presentación del presente memorial pendientes de pago y el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, petición que fue coadyuvada por la demandada; por lo tanto, conforme a lo estipulado en el inciso 1° del artículo 461 del CGP, esta agencia judicial accederá a la petición presentada.

Respecto a la entrega de títulos judiciales una vez revisada la página del Banco Agrario se advierte que a la fecha se encuentran pendientes de pago los siguientes títulos judiciales:

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
469400000387321	31170757	MARIA DEL CARMEN VARGAS	IMPRESO ENTREGADO	10/10/2019	NO APLICA	\$ 263.710,32
469400000389226	31170757	MARIA DEL CARMEN VARGAS	IMPRESO ENTREGADO	13/11/2019	NO APLICA	\$ 519.134,03
469400000391435	31170757	MARIA DEL CARMEN VARGAS	IMPRESO ENTREGADO	12/12/2019	NO APLICA	\$ 418.880,22
469400000393232	31170757	MARIA DEL CARMEN VARGAS	IMPRESO ENTREGADO	13/01/2020	NO APLICA	\$ 487.350,96
469400000395066	31170757	MARIA DEL CARMEN VARGAS	IMPRESO ENTREGADO	07/02/2020	NO APLICA	\$ 154.834,88
469400000396973	31170757	MARIA DEL CARMEN VARGAS	IMPRESO ENTREGADO	09/03/2020	NO APLICA	\$ 462.576,02
469400000398734	31170757	MARIA DEL CARMEN VARGAS	IMPRESO ENTREGADO	13/04/2020	NO APLICA	\$ 481.209,89
469400000400189	31170757	MARIA DEL CARMEN VARGAS	IMPRESO ENTREGADO	13/05/2020	NO APLICA	\$ 534.014,31
469400000401390	31170757	MARIA DEL CARMEN VARGAS	IMPRESO ENTREGADO	08/06/2020	NO APLICA	\$ 396.390,12

**Total
Valor
\$3.718.100,75**

En consecuencia, a lo anterior se procederá a ordenar desglose del título valor presentado como base de la ejecución, al tenor de lo dispuesto en el numeral 2° literal C, del artículo 116 ibídem, a favor de la parte demandada.

La presente providencia se emite atendiendo lo dispuesto en el ACUERDO PCSJA20-11567 del 05/06/2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

En consecuencia, el Juzgado,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PALMIRA

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR terminado el presente proceso Ejecutivo Singular por pago total de la obligación, interpuesto por MARIA DEL CARMEN VARGAS, identificada con C.C. 31.170.757 contra RAQUEL MONTAÑO DIAZ, identificada con C.C. 66.654.117, Por lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: ORDENAR, la entrega de los títulos judiciales existentes y pendientes de pago que se encuentren dentro del presente proceso a la doctora GLORIA SOLEY PEÑA MORENO, identificada con C.C. 30.039.760, quien cuenta con facultad expresa para recibir.

TERCERO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso, y en caso de existir embargo de remanentes, póngase los bienes a disposición de la autoridad pertinente.

CUARTO: PERMITIR el desglose del título valor visible en el cuaderno principal, para ser entregado a la parte demandada.

Para lo cual se Requerirá a fin de que aporte las expensas para el desglose y expedición de las copias auténticas de los documentos que reposaran en el expediente, al tenor de lo dispuesto en el núm. 4° del artículo 116 del ibídem.

QUINTO: .- ARCHIVAR las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

CAMILO ANDRES ROSERO MONTENEGRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PALMIRA

**JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE (Palmira Valle).**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **estado**
No. 47 Hoy, **12 DE JUNIO DE 2020.**

De igual forma se fija en el estado electrónico de la
página web de la Rama Judicial.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-palmira/2020n1>

ISABEL CRISTINA GUTIERREZ ORTIZ
Secretaria